

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**RECOLETA**

REGIÓN:

**METROPOLITANA**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
37
FECHA DE APROBACION
6 NOV. 2021
ROL S.I.I.
2971- 025

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-371 del 27.10.2020  
 D) El certificado de informaciones previas N° 926 de fecha 28.08.2019  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° -- de fecha -- (cuando corresponda)  
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- vigente, de fecha -- (cuando corresponda)  
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha -- (cuando corresponda)  
 H) La Resolución N° -- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).  
 I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionales para el permiso referidas a -- (fusión, subdivisión...)  
-- de fecha --  
 (...subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición etc.)

J) Otros (especificar): --**RESUELVO:**

1 Conceder permiso para **Construir** **1 Edificio de oficinas** con una  
 (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones etc.)

superficie total de 203,02 m2 y de 1 pisos de altura destinado a **Equipamiento de servicios (Oficinas) de escala Básica.**

ubicado en calle/avenida/camino México N° 336

Lote N° -- manzana -- localidad o loteo --

sector Urbano Zona U-EH / E-M1 del Plan Regulador **Comunal**  
 (Urbano o rural) (Comunal o intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba **Pierde** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.  
 (Mantiene o pierde)

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **Art. 121° LGUC**  
 plazos de la autorización especial **3 años renovables automático**  
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: **Proyecto de Oficinas**

## 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
<b>Inmobiliaria El Caserío Ltda.</b>				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
<b>Martín Mingo Sande</b>				
DIRECCION: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto.	Localidad
<b>México</b>		<b>336</b>	--	--
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
<b>Recoleta</b>		--		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	<b>Constitucion de Sociedad</b>	
--		DE FECHA	<b>21.05.2011</b> Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA	
CON FECHA <b>01.06.2011</b> ANTE EL NOTARIO SR (A)		<b>Armando Contreras Ulloa</b>		

## 5.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>Patricio Alvarez Latorre</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
<b>Patricio Alvarez Latorre</b>	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
<b>Patricio Alvarez Latorre</b>	

NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORIA	N°
--	--	--
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
--	--	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

## 6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	5		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	147,28					
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SÍ	Explicitar: densificación / extensión)	densificación			
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	LOTEO DFL 2	<input type="checkbox"/>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	<input type="checkbox"/>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	cantidad de etapas	--			
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	--	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		--					

## 6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	86,32 m2	0,00 m2	86,32 m2
EDIFICADA TOTAL	86,32 m2	0,00 m2	86,32 m2
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	0,57	SUPERFICIE TOTAL DEL O LOS PREDIOS (m2) 152,72 m2	

## S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1	--	--	--
nivel o piso -2	--	--	--
nivel o piso -3	--	--	--
nivel o piso -4	--	--	--
nivel o piso -5	--	--	--
TOTAL	--	--	--

## S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	86,32 m2	0,00 m2	86,32 m2
nivel o piso 2	--	--	--
nivel o piso 3	--	--	--
nivel o piso 4	--	--	--
nivel o piso 5	--	--	--
nivel o piso 6	--	--	--
nivel o piso 7	--	--	--
nivel o piso 8	--	--	--
nivel o piso 9	--	--	--
nivel o piso 10	--	--	--
TOTAL	86,32 m2	0,00 m2	86,32 m2

## S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	--	86,32	---	--	--	--

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD		--	1.200 HAB/HA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		---	0,60 m2	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,57	0,60	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,57	1,60	
DISTANCIAMIENTOS		OGUC / PRR	OGUC / PRR	
RASANTE		60° - 70°	60° - 70°	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Continuo	Aislado / Pareado / Continuo	
ADOSAMIENTO		No aplica	No aplica	
ANTEJARDIN		3,00 m	3,00 m	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		4,50 m Continuidad	7,00m Continuo 20,00 m Aislado	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	3	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		4	2	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		---	---	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	1	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA: 1,00

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	--	Servicios	--	--	--	--
ACTIVIDAD	--	Oficinas	--			
ESCALA ART 2.1.36. OGUC	--	Básica	--			

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO: especificar	--
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input checked="" type="checkbox"/> CESIÓN	<input type="checkbox"/> APORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR:	Cesión de 2,75 m2
--	---------------------------------	--	-------------------

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 147,28 X 11 = 0,81 %
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:  
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 34.777.175	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---
(e) \$ 34.777.175	X	0,81 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	= \$ 281.695 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--
BENEFICIO	--	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha		vigente hasta:
<input checked="" type="checkbox"/> Otro ; especificar	<b>Art. 121° LGUC</b>		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art. 6° LETRA L-D.S. N°167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	--	TOTAL UNIDADES	
--	---	1	---	N°	--	--	
ESTACIONAMIENTO para automóviles		1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		4		<b>Discap.</b>	1	--	--

6.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	--	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	--
------------------------------	----	--------------------------------	----

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRUAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO	

8 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)
C-3	203,02	100	\$ 187.807	--	--	--	--
---	---	---	---	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	38.128.577
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	571.929
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	0
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	571.929
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	0
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	0
(g) RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.	(+)	\$	285.964
(h) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (e) - (f) + (g)]		\$	857.893
GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO	29956416	FECHA	15/11/2021

9.1 CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Numero máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	--
3°, 4° Y 5°	10%	1	--
6°, 7°, 8°, 9° Y 10	20%	2	--
11° a la 20°, inclusive	30%	10	--
21° a la 40°, inclusive	40%	20	--
41 o más	50%	variable	--
TOTAL DESCUENTO:			--

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

**10 GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**

- 1.- El presente permiso aprueba una obra nueva de 203,02 m2 totales en un predio de 277,22 m2 (86,32 m2 de construcción neto en 152,72 de terreno neto), que normaliza las obras de un edificio con destino Equipamiento de Servicios (Oficinas) de escala Básica. La edificación se describe en una altura total proyectada de 4,50 m. La construcción cuenta con dos (2) estacionamientos vehiculares, uno (2) Para Personas con Discapacidad y cuatro (4) bicicletas. La propiedad se encuentra afecta a Utilidad Pública de manera parcial con una profundidad de 15,00 m por el deslinde oriente y 15,00 m por el deslinde poniente, en una superficie informada por el arquitecto patrocinante de 124,50 m2 en primer piso previa a la aplicación de la cesión obligatoria a título gratuito de 2,75 m2 que corresponde al 0,81% de la superficie bruta de terreno, por aplicación de las exigencias de la Ley de Aportes al Espacio Público – Ley 20.958. De la acción anterior, la superficie afecta a utilidad pública es de 121,75 m2.
- 2.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 3.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 4.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 5.- Considerando que las obras implican la habilitación de acceso vehicular, deberá consultar por el tratamiento del espacio público, arborización exigida y reposición de vereda, en el frente predial, con la Asesoría Urbana y aprobar dicho proyecto en SERVIU RM, considerando lo señalado en el Art. 5.2.5. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana deberá ser presentado al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, junto con la recepción del Proyecto SERVIU por parte de dicha entidad.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 7.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 8.- El presente permiso no autoriza Excavación, Socialzado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 9.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2., del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264.
- 10.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre y firma

*[Handwritten signature]*

ME/mei\_12.11.2021

*Id: 1906085*

